

# CONVOCATORIA

## 6º. CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO PARA VIVIENDA SUSTENTABLE CON MADERA

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), conjuntamente con los siguientes Organismos Promotores de la Vivienda en México: La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), y el Fondo de Vivienda y Servicios Sociales al Servicio de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), y con el apoyo del Consejo Nacional de la Madera en la Construcción, A.C. (COMACO), con el objeto de:

- Incentivar el valor de la producción de los bosques naturales y las plantaciones forestales comerciales,
- Promover y apoyar el uso sustentable de la madera en la construcción de vivienda,
- Aprovechar las innovaciones en el diseño y las nuevas tecnologías de la madera como material constructivo estructural y arquitectónico de uso duradero,
- Otorgar un premio a los mejores proyectos de vivienda; tienen a bien

### CONVOCAR

A Empresas Promotoras, Desarrolladores de Vivienda, Grupos Interdisciplinarios de la Industria de la Construcción, Industriales de la Madera, Cadenas Productivas Forestales, Instituciones de Educación Superior, Colegios y Organizaciones de Profesionales, Organismos Estatales y Municipales de Vivienda (OREVIS), Personas Físicas y Morales, de carácter público y privado, que radiquen en el país, a presentar proyectos edificables de VIVIENDA CON MADERA en la categoría de:

### VIVIENDA RURAL SUSTENTABLE

Que responda a los requisitos establecidos en las siguientes:

### BASES

**PRIMERA:** Realizar el diseño de un prototipo de “Vivienda con Madera”, con alcance de proyecto ejecutivo; aplicable en el territorio nacional, que utilice madera y la combine con otros materiales y sistemas de construcción convencionales para una Vivienda Rural Sustentable.



**SEMARNAT**



Las características de sustentabilidad del prototipo resultante estarán basadas en los criterios de innovación en el diseño, en los materiales constructivos, y en otras características de la obra misma que deberán responder armónicamente a las condiciones bioclimáticas y geológicas presentes en las zonas agrícolas, pecuarias y forestales de las distintas regiones del país.

En el proyecto ejecutivo se deberá especificar la entidad federativa y el tipo de clima para el cual está diseñada.

Los participantes deberán presentar un proyecto ejecutivo cuyo valor de construcción no rebase el tope financiero de \$105,600.00 (Ciento cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), que incluya el costo directo de la edificación de la vivienda, que contemplen criterios de sustentabilidad, así como los gastos indirectos del ejecutor e impuestos.

En el proyecto se deberá considerar una superficie mínima construida de 44 m<sup>2</sup>, en la que se incluya área de estar, dormitorios, cocina ó área de preparación de alimentos, y unidad sanitaria o baño.

El proyecto deberá contemplar en su proceso de diseño, fabricación, construcción, uso y mantenimiento, los siguientes aspectos relativos a la utilización de la madera:

- a. Que las características de las maderas elegidas sean las requeridas para el fin y destino indicados.
- b. Que el volumen de madera en la obra guarde una proporción superior al resto de los materiales con los que pueda combinarse, con los sistemas constructivos elegidos y que sea de fácil montaje y transportación a cualquier población en el territorio nacional.
- c. Que los componentes y estructuras maderables puedan habilitarse en conjuntos o módulos para su producción masiva en centros de transformación e industrialización.
- d. Uso de maderas preferentemente certificadas como material sustentable, durable, resistente, seguro y funcional, producidas por empresas que garanticen la reposición de los bosques.
- e. Que garantice una vida útil mínima de 30 años con buen uso y mantenimiento.
- f. Que aplique como mínimo las siguientes características de sustentabilidad como son:
  - Uso de la madera como componente del aislamiento térmico y acústico.
  - Uso eficiente de la energía (sistema de calentamiento solar de agua, diseño bioclimático, iluminación y ventilación natural).
  - Uso eficiente del agua (sistemas ahorradores de agua, captación y uso de agua pluvial).
  - Manejo de residuos sólidos
  - Diseño de áreas verdes.



**SEMARNAT**



## **SEGUNDA:** Inscripciones y Bases Técnicas.

### INSCRIPCIONES

El costo de la inscripción es de \$1,500.00 (Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) por proyecto y el pago deberá realizarse mediante depósito en la cuenta 401 445 4110 del banco HSBC a nombre de COMACO y envío del comprobante por correo electrónico o fax, o en las oficinas de COMACO, ubicadas en Viaducto Miguel Alemán No. 277 Col. Escandón México D.F., informes en la página: [www.comaco.com.mx](http://www.comaco.com.mx), en el tel: (01 55) 5271 7149, fax: (01 55) 5271 3855, y al correo electrónico: [comacopat@yaho.com.mx](mailto:comacopat@yaho.com.mx)

El inicio de inscripciones, será a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de esta Convocatoria y la fecha límite para inscribirse, es el día 31 de agosto del 2010 hasta las 18:00 horas.

### BASES TÉCNICAS

Para participar, deberá observarse lo establecido en las Bases Técnicas del Concurso, las cuales serán publicadas a partir del 10 de Mayo en las páginas electrónicas de: la CONAFOR: [www.conafor.gob.mx](http://www.conafor.gob.mx); la CONAVI: [www.conavi.gob.mx](http://www.conavi.gob.mx); el INFONAVIT: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx); el FONHAPO: [www.fonhapo.gob.mx](http://www.fonhapo.gob.mx); y COMACO: [www.comaco.com.mx](http://www.comaco.com.mx).

### TERCERA: PREMIO Y RECONOCIMIENTOS

El Premio consistirá en lo siguiente:

En Vivienda Rural Sustentable, se otorgará un premio económico y dos Menciones Honoríficas, como se describe a continuación:

- 1er lugar \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
- 2do. Lugar Mención Honorífica
- 3er. Lugar Mención Honorífica

Se otorgará un reconocimiento a todos los participantes por parte de la CONAFOR.

Adicionalmente, la CONAFOR entregará al primer lugar, un monto de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para el desarrollo del proyecto ejecutivo, contra su entrega, bajo las condiciones y alcances definidos por el Comité Organizador de este Sexto Concurso.

La CONAFOR buscará apoyar con un espacio físico para presentar las láminas de los proyectos ganadores en la Expo Forestal 2010.



**SEMARNAT**



Los proyectos inscritos, sus diseños, instructivos, manuales y prototipos pasarán a ser propiedad exclusiva de la CONAFOR, (excluyendo patentes, marcas y registros de derecho de autor incluidos en el proyecto ganador) quien los podrá hacer del dominio público.

#### **CUARTA: DE LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y DEL JURADO CALIFICADOR**

El Comité Organizador estará integrado por los representantes acreditados de las instituciones convocantes y patrocinadores.

Los integrantes del Comité Organizador podrán modificar el contenido de la presente convocatoria, cuando a juicio de la mayoría de sus integrantes, dicha determinación signifique un beneficio para los resultados del concurso.

El Comité Organizador podrá descalificar aquellos trabajos que no cubran los requisitos de la convocatoria y/o de las bases técnicas, y está facultado para resolver los casos no previstos en la convocatoria y las bases técnicas.

#### **QUINTA: Jurado Calificador:**

El Jurado Calificador, tendrá la función de evaluar y dictaminar todos los proyectos participantes y determinar a los ganadores del concurso, conforme al sistema de evaluación previsto, estará integrado por reconocidos y acreditados especialistas vinculados a la construcción de la vivienda con madera.

El Jurado Calificador será el órgano colegiado responsable de elegir los proyectos ganadores y las menciones honoríficas.

Las evaluaciones serán individuales y confidenciales, por cada uno de los integrantes del Jurado Calificador, quienes manifestarán su voto con esa misma característica.

La evaluación se realizará por cada una de las cinco especialidades consideradas en las Bases Técnicas.

Por cada una de las especialidades se nombrará un representante para integrar el resumen de la dictaminación y la designación de ganador, a este grupo se incorporará un representante de la CONAFOR en calidad de observador del proceso.

El dictamen final de resultados emitido por el Jurado Calificador será único e inapelable.

Será atribución del Jurado Calificador, la descalificación por falsedad o plagio en parte o la totalidad del trabajo.



**SEMARNAT**



## **SEXTA:** Plazos y Fechas

Los plazos y las fechas serán perentorios, por lo que no podrán ampliarse o modificarse en beneficio de ninguno de los concursantes.

Los proyectos ejecutivos se recibirán en las oficinas de CONAVI, en Ave. Presidente Masaryk No. 214, Primer Piso, Colonia Bosque de Chapultepec, C.P. 11580, México, D.F., en días hábiles de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La fecha límite de entrega de los proyectos será el 31 de Agosto del 2010 hasta las 18.00 horas.

La ceremonia de premiación podrá ser presidida por los Titulares de los organismos públicos convocantes. El premio y las menciones honoríficas, serán entregados en el marco de la Expo Forestal, a realizarse del 30 de Septiembre al 3 de Octubre, cuya sede será la Ciudad de México, D.F.

Los resultados a los ganadores se darán a conocer a más tardar el 17 de septiembre de 2010 y serán del conocimiento público a través de las páginas electrónicas de los convocantes.

## **SÉPTIMA:** Junta de Aclaraciones.

Para aclarar las dudas con respecto al alcance y contenido de la presente convocatoria, y de las bases técnicas, se llevará a cabo una Junta de Aclaraciones en las instalaciones de la CONAFOR, ubicadas en el número 3 de la calle Progreso, Col. Del Carmen, Coyoacán, D.F., el día 23 de Junio de 2010 a las 10:00 horas, previo a esta fecha toda consulta sobre las bases deberá de dirigirse al correo electrónico [comacopaty@yahoo.com.mx](mailto:comacopaty@yahoo.com.mx) La asistencia a la Junta de Aclaraciones no es obligatoria, sin embargo, los acuerdos que en ella se tomen serán de observancia general y serán publicados en las páginas web de los organismos integrantes del Comité Organizador.

**OCTAVA:** Se llevarán a cabo varios Talleres sobre “Normatividad del Uso de la Madera en la Construcción” para los Concursantes, con objeto de que los interesados en presentar proyectos cuenten con los elementos normativos básicos para la construcción con sistemas de madera, los cuales no tendrán carácter de obligatorios.

Se recomienda a los participantes asistir a alguno de los talleres que se impartirán en diferentes ciudades del país, a efecto de documentarse y actualizarse en el tema objeto de este concurso, el calendario de cursos será dado a conocer en las páginas web de los organismos integrantes del Comité Organizador.



**SEMARNAT**

